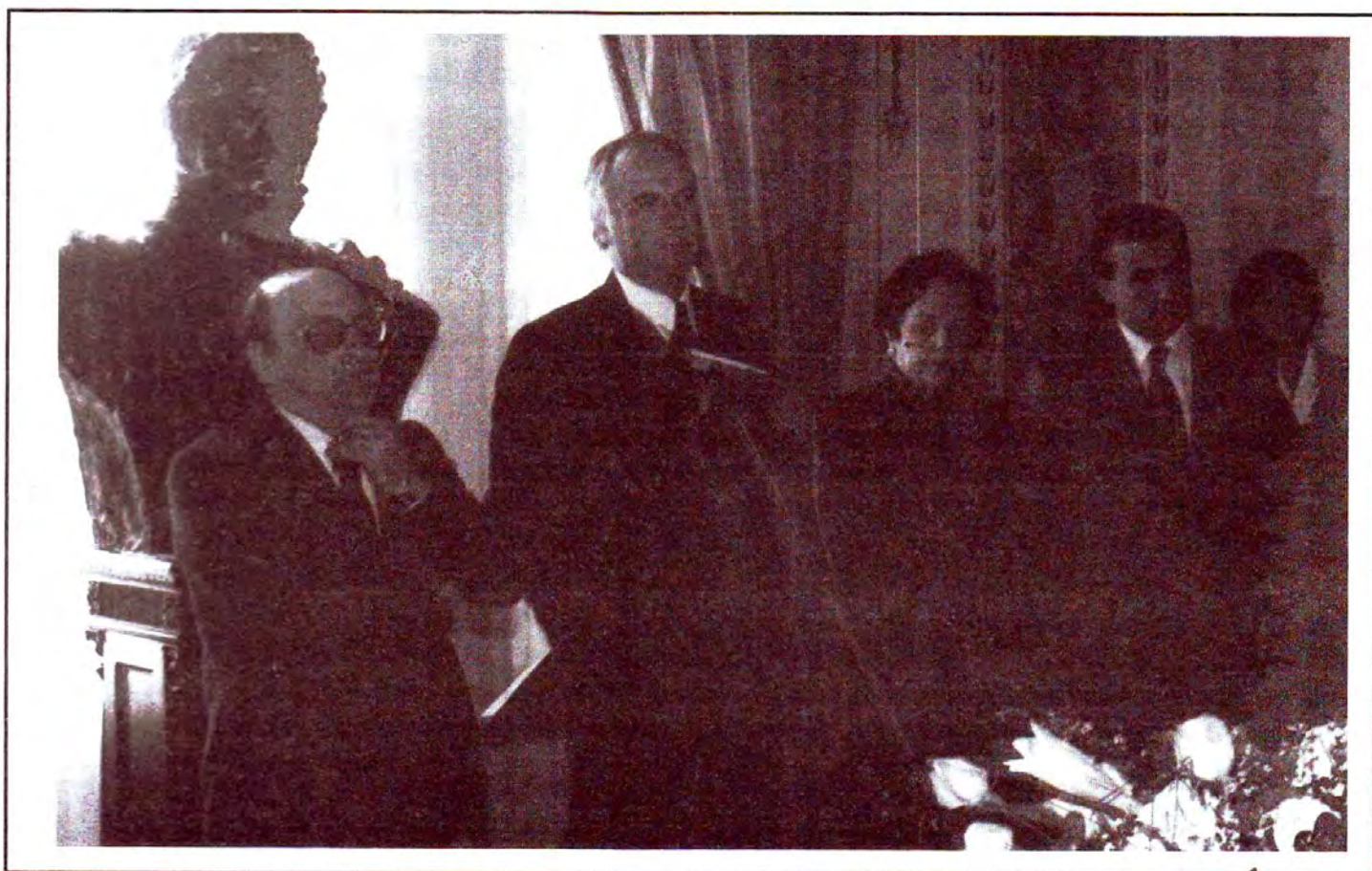




Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

SE LANZO EL PREMIO "PODER JUDICIAL" 1998



El 23 de junio último, por cuarto año consecutivo, se lanzó en el Salón «Dr. Odriozola» de la SCJ el Concurso «Poder Judicial» 1998, destinado a escolares, liceales y estudiantes de la Enseñanza Técnico Profesional (ver nota en págs. 6, 7 y 8).

N°25

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia, e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, JULIO - AGOSTO DE 1998

Se acabaron, en el Departamento de la capital, las Planillas de Turnos para las materias Civil, Laboral, de Familia y Contencioso Administrativo. Ahora es una moderna computadora la que se encarga de la tarea de distribuir los asuntos judiciales iniciados, calculando ella misma el reparto equitativo entre las distintas sedes montevideanas, de modo de igualar la carga de cada una. La escribana Raquel Gatti, directora de la oficina de Distribución de Turnos, reveló a este Boletín el volumen de trabajo de su sistema computarizado, que procesa y reparte mensualmente entre 7.000 y 11.000 escritos.

¿Por qué la Oficina se llama «de Distribución de Turnos Computarizada»?

En realidad corresponde hacer una precisión: esta sede judicial, de acuerdo a la normativa pertinente, fue denominada «OFICINA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS». Computarizado y aleatorio, es el sistema que rige la distribución y adjudicación de los asuntos haciendo, de esta manera, competentes a los diferentes Tribunales de Montevideo que actúan de acuerdo al procedimiento del C.G.P., en todas las materias excepto en asuntos relativos a la jurisdicción Penal, de Aduana y Menores.

UN POCO DE HISTORIA

El sistema de distribución tiene su origen y creación en sendas acordadas dictadas por la Suprema Corte de Justicia, Números 7.104 del 14 de junio de 1991 y 7.118 del 18 de noviembre de 1991, que se corresponden con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el Decreto del 2 de octubre de 1991, por el que se establece que el mismo criterio aleatorio y computarizado de distribución determina, en forma simultánea, no sólo el Tribunal competente (materia, cuantía, territorio), sino además el Tribunal competente en la alzada y la Fiscalía Letrada que corresponda actuar en cada caso.

¿Qué volumen de asuntos se recibe mensual-

mente?

Se reciben entre 7.000 y 11.000 asuntos, dependiendo de los meses de que se trate. Esta es una muestra categórica y casi invariable del funcionamiento de nuestra Justicia al correr de determinados días, horas y meses, así como el advenimiento de las ferias judiciales, feriados largos, crisis de impacto por transformaciones, creaciones de Tribunales, variaciones de sistemas de procedimiento, imposiciones legales, variaciones económicas, etc. El volumen que representan dichas cifras sólo traduce un frío número, que no describe el total de involucrados en cada uno de esos asuntos, ni quiénes son los que acceden o utilizan los me-

TRABAJO JUDICIAL EN MONTEVIDEO

dios de Justicia. Si apelamos a un rápido y aproximado conteo de la base de datos, llegamos a percibir que no menos de 20.000 a 40.000 peticiones, demandantes y/o accionantes, llegan mensualmente en Montevideo a la Administración de Justicia.

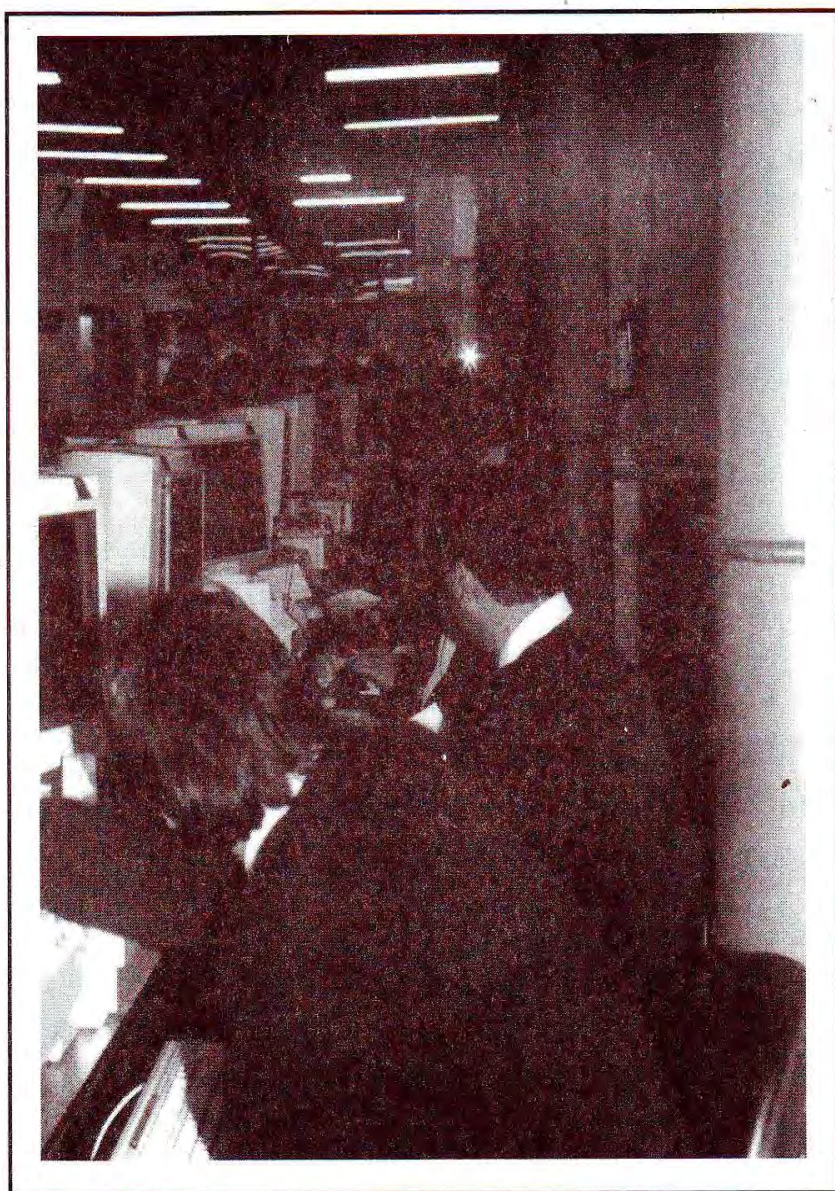
¿Cuál es el criterio para la distribución de expedientes?

El criterio de distribución de los asuntos -no podemos hablar aún de expediente porque éste todavía no ha sido iniciado- es el siguiente: a) en cuanto al sistema operativo: por oposición al régimen de distribución de turnos que se efectúa por planilla, el operante de esta Oficina, es computarizado y la distribución es aleatoria. b) en cuanto al conocimiento de asuntos: se atiende a la naturaleza de lo promovido, peticionado, demandado o solicitado en cada caso, según la normativa vigente, reglas para la determinación de la competencia de acuerdo a la materia, importancia del asunto -cuantía- y asignaciones especiales de competencia de acuerdo al orden jurídico vigente.

¿Cómo fue tomado el impacto del cambio de la ley de inversiones?

Fue un impacto abrupto, inesperado y conmovedor. Afortunadamente, con el equipo de

brillantes funcionarios y dedicados servidores que integran nuestra Oficina, más el constante apoyo de las autoridades, con esfuerzo y dedicación se logró dar satisfacción a la totalidad de lo presentado en esas pocas semanas y que representó el ingreso -en materia laboral- del 55,5 % y el 97,8 % de todos los asuntos ingresados en los años 1992 a 1997, respectivamente. El público en general y los usuarios en particular, agradecieron sinceramente el esfuerzo, la eficacia y la dedicación de estos funcionarios.



Máquinas en acción en la oficina de la Calle Buenos Aires

Múltiples funciones y cometidos de

Las funciones y cometidos de esta Oficina son:

1) Distribuir los asuntos que ingresen -desde el 1º de enero de 1992-, en que se conocerán los Tribunales de Montevideo, mediante el sistema computarizado con el objeto de igualar la carga de trabajo entre los distintos Tribunales, evitando las declinatorias de competencia y fijando a la vez y desde el principio, el conocimiento en alzada y la Fiscalía actuante en su caso.

2) A partir de la entrada en vigencia de la Acorpada N° 7.278, dictada por la Suprema Corte de Justicia, fiscalizar, controlar e inutilizar los timbres que por concepto de tributos deban adherirse al escrito que ingrese, estando facultada esta Oficina

para rechazar los asuntos que no estando exonerados se presenten sin tributación.

3) Como consecuencia de su función de distribución de asuntos, deriva otro de sus cometidos: hacer saber a los interesados la radicación o ubicación de cualquiera de los asuntos ingresados a partir de 1991 -en materia laboral- y de 1992 a la fecha, para las demás materias.

Esta tarea se efectúa, ya sea en forma personal -cuando el usuario concurre a la Oficina dentro del horario normal de atención al público, o por vía telefónica (teleconsulta) habilitada desde el año 1997,

en horario extraordinario y corrido desde las 10 A.M. hasta las 18 P.M., de lunes a viernes, por los teléfonos 916. 41. 69 y 916. 84 . 87.

4) Asimismo, como consecuencia de la instrumentación del sistema, y la necesidad de los usuarios en particular y de los operadores de Derecho en general, compete a esta Oficina



La responsable de la Oficina de Distribución de Turnos, Esc. Gatti

la Oficina de Distribución de Turnos

brindar toda información relativa a normas y disposiciones de tributación vigente, dar conocimiento de acordadas, resoluciones y demás normas referentes al funcionamiento de la Oficina, así como criterios de distribución de competencia, aplicabilidades, ubicación de las sedes competentes en los asuntos ingresados, de las Fiscalías Letradas y de la más variada índole que requiera el usuario en cada caso, asegurándole así la eficacia y exce-

lencia de la gestión de administración.

5) Apoyar, vía fax o fotocopia la comunicación y el conocimiento de disposiciones, normas, resoluciones, acordadas, cálculos de tributos según montos, informaciones fiscales y de gestión tales como monto de salario mínimo, valor de U.R., etc., no sólo de interés, sino de evidente necesidad - dados los constantes requerimientos de los operadores de Derecho.

6) Hacer conocer el sistema de trabajo de ésta en especial, a los interesados, operadores, justiciables y estudiantes de la Facultad de Derecho, función que, atendiendo al impacto multiplicador de la comunicación directa, dirigida y participativa ha logrado la eficacia del servicio, así como la reducción del factor tiempo en la atención al público.

SERVICIO DE INFORMACION AL PUBLICO

Este servicio ha significado un paradigma de cambio en el nivel de atención y servicio al usuario. Las dos líneas con que cuenta la Oficina, abiertas a la consulta pública desde 1997, hoy no son suficientes para atender la demanda. Por lo que se considera la posibilidad de instalar nuevos medios tecnológicos para el reordenamiento de las comunicaciones y un nuevo soporte de codificación que haga posible en breve la consulta por medios remotos de conexión, no sólo en Montevideo, sino desde el interior y exterior del país. Los teléfonos son el 916. 41. 69 y el 916. 84. 87.

DERECHOS Y DEBERES

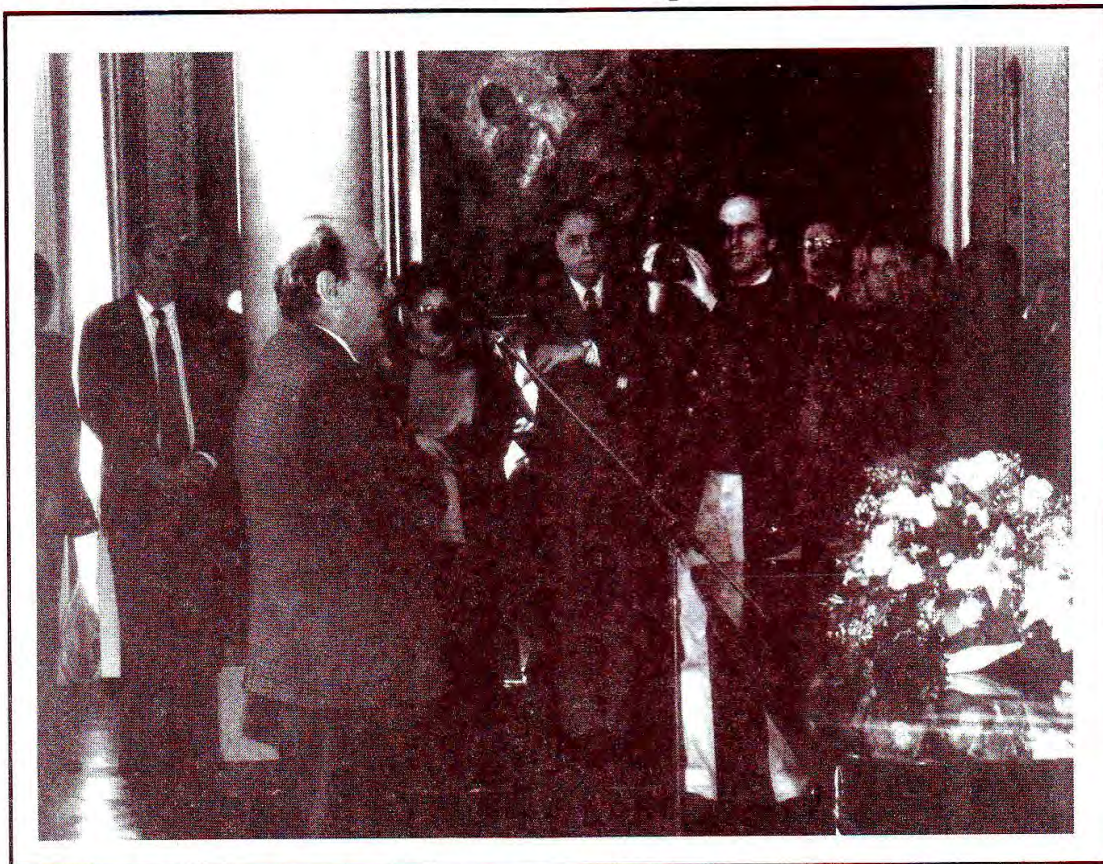
¿ Se cumplen

Un interesante desafío para niños y adolescentes es la propuesta del Concurso Poder Judicial 1998. Bajo el título **«Derechos y deberes, ¿se cumplen, los cumpla?»**, la Suprema Corte de Justicia y las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública llamaron otra vez, el 23 de junio último y por cuarto año consecutivo, a participar en el certamen que tiene por finalidad educar a los más jóvenes para la convivencia en el Estado de Derecho.

Este año el concurso es abierto para escolares, liceales y estudiantes de la Enseñanza Técnico Profesional, quienes podrán

presentar un estudio monográfico, en equipos de hasta diez alumnos en caso de realizarse en el aula, o de cinco y sus familias de efectuarse a domicilio. La modalidad escogida promueve la investigación de los niños y adolescentes.

Un tribunal integrado por el Dr. Jorge Reyes Fernández (ANEP), Dra. María del Carmen González Piano (SCJ), Dra. Claudia Pivel (FAS) y Maestras Insp. Nelly Graña y Nelly Filardo (ANEP), habrá de juzgar los méritos de las monografías y los premios serán entregados a los vencedores el próximo 18 de setiembre.



El Presidente de la SCJ, Dr. Marabotto, destacó el papel educativo del Concurso Poder Judicial

RES EN EL TAPETE

n, los cumplo?

EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA

En el acto del lanzamiento del concurso, el presidente de la SCJ, Dr. Jorge Marabotto, destacó que esta actividad tiene por objeto formar a los hombres del futuro, educando a los jóvenes para la democracia.

También hicieron uso de la palabra en el mismo acto, el presidente del Consejo de Educación Primaria, Insp. Sirio Nadruz, la presidenta del Consejo de Educación Secundaria, Insp. María Lila Indarte, el consejero

de Educación Técnico Profesional, Esc. Luis López Alvez, y el secretario general de Primaria y miembro del tribunal, Dr. Jorge Reyes Fernández.

Todos ellos fueron contestes en poner de manifiesto la importancia de la difusión de los derechos y deberes entre los niños y los jóvenes, como medio de afianzar los valores que la sociedad uruguaya ha hecho suyos desde siempre.



El Presidente del Consejo de Educación Primaria, Insp. Sirio Nadruz resaltó la importancia del Concurso



El Dr. Jorge Reyes Fernández puso de manifiesto el papel activo de la Suprema Corte de Justicia en la promoción e implementación del concurso



María Lila Indarte, presidenta del Consejo de Secundaria, en momento de hacer uso de la palabra en el acto de lanzamiento

TRASLADOS Y PROMOCIONES DE MAGISTRADOS

En la audiencia del lunes 20 de julio pasado prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia los siguientes magistrados, designados en los cargos que se indican:

Dr. Hugo Arsenio Vico Barbosa, Juez Letrado de 1ra. Instancia de Lavalleya de 1er. Turno.

Dr. Hugo Alfredo Debone Ibero, Juez Letrado de 1ra. Instancia de Salto de 5º Turno.

Dr. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez Letrado de 1ra. Instancia de Carmelo de 1er. Turno.

Dr. Ricardo Santana Rodríguez, Juez Letrado de 1ra. Instancia de Mercedes de 1er. Turno.

Dra. Loreley Opertti Gallo, Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 3er. Turno.

Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno.

Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz Dptal. Suplente.

Dr. Eduardo Márquez Pérez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.

Dra. Anahy Luz María Parada Cattáneo, Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Canelones (Los Cerrillos).

Dr. Gerardo Javier Alvarez Escursell, Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Olimar).

El Sr. Alberto Omar Gutiérrez Silva, designado Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Salto (Cerro de Vera), prestó juramento ante el Juez Ltda. de 1ra. Instancia de Salto de 2º Turno.

Cortes y quebradas en la Corte

A RITMO DE TANGO SE DESACRALIZO JUDICIAL DEL

El tango parece estar tomando distancia de los cafetines y boliches que le vieron nacer hace un siglo, para ganar campo en ámbitos hasta ahora reservados a otras actividades y otras expresiones culturales.

El domingo 28 de junio, en horas de la tarde, y en cumplimiento del programa de extensión cultural de la SCJ correspondiente al presente año, Ministros de la Corte, embajadores, autoridades de la Enseñanza, funcionarios de la Justicia y un nutrido público, disfrutaron de una excelente velada tanguera en los salones del Palacio Piria.

Se presentó en esta oca-

sión un conjunto formado por integrantes de la institución «Joventango»: Néstor Vaz (bandoneón), Julio Cobelli (guitarra) y Cono Castro (contrabajo), con la



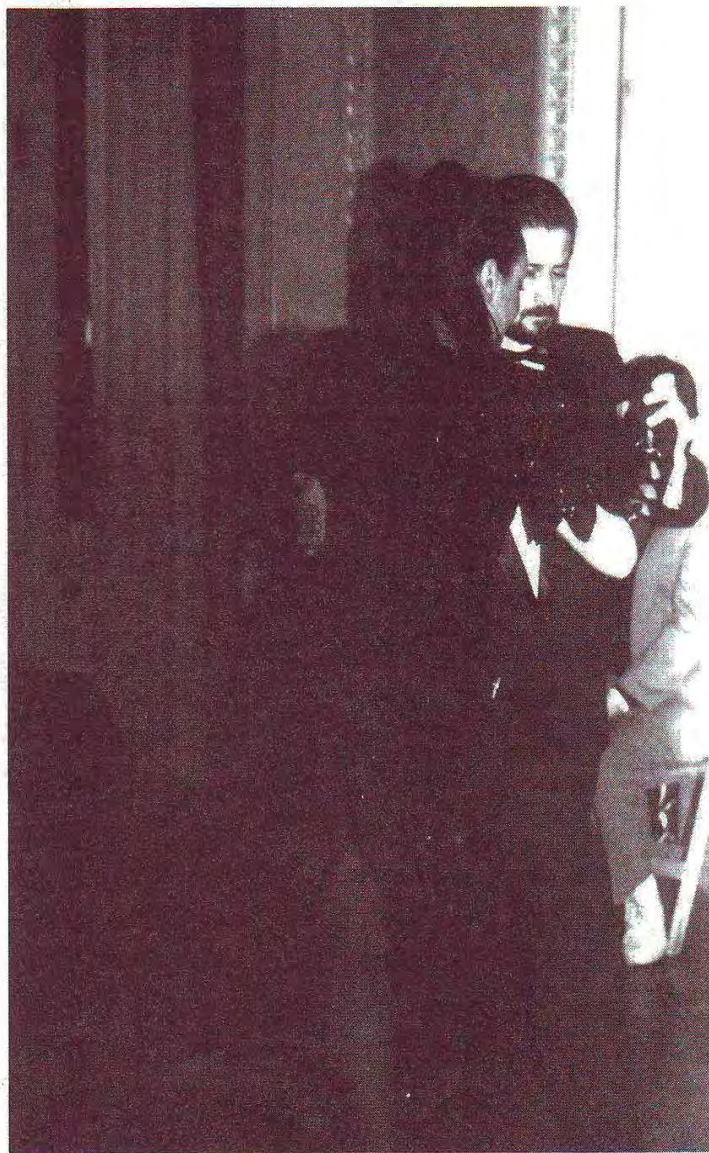
El cantante Ledo Urrutia interpreta a Gardel - Le Pera para el público del Palacio Piria

POR UN DOMINGO EL AUGUSTO RECINTO PALACIO PIRIA

voz de Ledo Urrutia y la pareja de baile Alain y Adriana.

Con acabado profesionalismo, los intérpretes hicieron sonar por primera vez en el monumento histórico que sirve de sede a la alta corporación judicial los populares acordes de Gardel - Le Pera, Discépolo, Contursi, Villoldo, Canaro, Pintín Castellanos, para un público que superó todos los cálculos previos de asistencia.

El ámbito del espacioso salón «Dr. H. L. Odriozola», con sus 21 metros de largo, resultó exiguo, y numerosos asistentes debieron seguir el recital desde el hall del primer piso y desde las escaleras, que vinieron así a servir de improvisado asiento para quienes no querían perderse un solo acor-



Alain y Adriana deleitaron a los presentes que aplaudieron con entusiasmo

de. Los bailarines se vieron obligados a salir al hall, donde fueron largamente aplaudidos por quienes no habían logrado acceder a una silla en el salón principal.

MINISTRO DE ANGOLA EN EL PALACIO PIRIA



El Ministro de Defensa de la República de Angola, general Pedro Sebastiao, visitó la Suprema Corte de Justicia, donde fue recibido por los Dres. Marabotto y Cairolí. Ocurrió el miércoles 8 de julio en horas de la tarde, y la nota gráfica documenta la recepción del ministro africano y su comitiva en el hall del primer piso del Palacio Piria.

VISITA ANUAL DE CARCELES EN EL INTERIOR

Los pasados días jueves 11 y viernes 12 de junio, la Suprema Corte de Justicia realizó la visita anual de Cárceles en los establecimientos de detención del interior de la República.

A tal efecto, los miembros de la Corporación estructuraron un cronograma de trabajo, según el cual los Departamentos de la República fueron divididos para su atención, en esta oportunidad, entre sus cinco miembros.

Según el programa fijado: el jueves 11, el Presidente Dr. Jorge Marabotto visitó los establecimientos de los Departamentos de Colonia y San José; el Dr. Raúl Alonso De Marco, los del Departamento de Rocha; el Dr. Juan Mariño los de Paysandú; en tanto que el Dr. Milton Cairolí, el mismo día, se hizo presente en Paso de los Toros y Tacuarembó; y el Dr. Gervasio Guillot en Florida y Durazno.

El día viernes 12 se verificó la presencia del Presidente Dr. Marabotto en el Departamento de Canelones; del Dr. Alonso De Marco en Maldonado; del Dr. Mariño en Río Negro; del Dr. Cairolí en Rivera y Cerro Largo; y del Dr. Guillot en Flores y Soriano.